REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud /

DECRETO EXENTO N° 1.523 / **PARRAL,** 13 Mar 2017

VISTOS:

1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-

2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-

3).- Convenio Práctica Individual, suscrito con fecha 19 de Enero de 2017, entre la Universidad San Sebastián y la Ilustre Municipalidad de Parral.-

4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE, Convenio Práctica Individual, suscrito con fecha 19 de Enero de 2017, entre la Universidad San Sebastián y la Ilustre Municipalidad de Parral, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- ESTABLÉZCASE, que el referido convenio comenzará a regir desde el 27 de Febrero hasta el 30 de Junio del año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

DMT/CPG/cpg
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Jefe de Personal
3.- Jefe Programas Odontológicos
4.- Archivo Salud